

RIO GALLEGOS, 28 JUN. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.136/04 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas, en ésta Unidad Académica;

QUE en los presentes actuados obra Nota N° 224/04 interpuesta por la Secretaria de Extensión, por la cual eleva la propuesta del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" radicado en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el objetivo general del Programa es promover y desarrollar acciones de articulación en temáticas medioambientales y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;

QUE se propone la designación de la Dra. Zulma LIZARRALDE como Directora del Programa citado, en carácter de Ad-Honorem;

QUE tratado en Acto Plenario es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable".-

ARTICULO 2º.- RADICAR el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR, ad-honorem, a la Dra. Zulma LIZARRALDE, como Directora del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable".-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Dezaro
UNPA-UARG